



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 5 actas de Consejo Técnico del primer trimestre 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se ha testeado las actas No. 001, 002, 003, 004 y 005 en las cuales se ocultó datos referentes a: nombre de un particular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	No. 14/2025 10 de abril 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 002
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 9:00 horas del día 14 de febrero de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial en la sala de juntas del Instituto de Salud Pública, los CC. Dra. María Cristina Ortiz León, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dr. Omar Elind Arroyo Helguera, Secretario Habilitado; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Coordinador de la Maestría en Salud Pública; Dra. Yolanda Campos Uscanga, Consejera Investigadora; MSP. Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra, Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker, Investigadores, y él LMC Manuel Alejandro Oceguera Lucero, Consejero alumno de la Maestría en Salud Pública reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. María Cristina Ortiz León, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quinto. Seguimiento de acuerdos.

Sexto. Registro de asuntos generales.

Séptimo. Evaluación al desempeño académico por Consejo Técnico, periodo agosto 2024 – enero 2025.

Octavo. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública.

Noveno. Proyectos registrados en SIREI.

Décimo. Asuntos generales.

Décimo primero. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.-----

SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes ocho de ocho integrantes convocados.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Asimismo solicita al pleno la autorización de la C. Rosa Elena Montessoro Herrera, para recabar la información para elaborar el acta

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos que esté presente la persona mencionada, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

QUINTO. Seguimiento de acuerdos.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 002
Consejo Técnico**

Acuerdo de fecha:	Asunto	Seguimiento
9-julio-2024 Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra.	Propuesta para llevar a Junta Académica la situación sobre la plaza congelada.	30 de enero de 2025. Se informa que no hay posibilidades de que se descongelen las plazas. Se ha optado que la plaza vacante se ocupe inmediatamente. Pendiente. 14 de febrero de 2025. Se informa que este punto continúa pendiente.
9-julio-2024 Dra. Yolanda Campos Uscanga.	Propuesta para otorgar el Doctorado Honoris Causa UV a la Dra. Edit Rodríguez Romero.	30 de enero de 2025. No se ha obtenido más información, se hará una presentación en la siguiente reunión de lo que se tiene hasta el momento. Pendiente. 14 de febrero de 2025. Se informa que este punto continúa pendiente.
15-agosto-2024 Dra. María Cristina Ortiz León.	Capacitación en el tercer semestre para académicos y alumnos, y para la siguiente generación un curso de inducción sobre temas de trabajo en equipo, solución de conflictos, relaciones interpersonales, etc.	30 de enero de 2025. Se propone un curso – taller previo a la siguiente generación de estudiantes, dirigido al profesorado del NAB. Se informa que se convocará al NAB para proponer fechas. Pendiente. 14 de febrero de 2025. Se informa que se reunirán con la Dra. Minerva Ante Lezama quien impartirá una plática en fecha próxima. Pendiente.
3-septiembre-2024 Psic. Valeria Ortega Hernández.	Información relacionada con los proyectos recepcionales que se presentan en la Secretaría de Salud.	30 de enero de 2025. Se informa que por cambio de gobierno se han interrumpido las gestiones, además se informa que solicitará una cita en SESVER para dar a conocer al OBEME y actividades del ISP. Pendiente. 14 de febrero de 2025. Se informa que se están haciendo las gestiones para concretar una cita con las autoridades de SESVER. Pendiente.
13-diciembre-2024 Dr. Benno de Keijzer Fokker.	Proceso de aprobación de los protocolos de los estudiantes MSP.	30 de enero de 2025. Comentarios respecto a la preocupación por la demora para la aprobación de los protocolos de investigación de los estudiantes, se comenta que en todo caso puedan enviar al CEI del Instituto de Ciencias de la Salud. Se acuerda enviar un exhorto al Comité de Investigación y al Comité de Ética en Investigación del ISP en la parte administrativa para agilizar las notificaciones de la dictaminación y aprobación de los protocolos. Pendiente. 14 de febrero de 2025. Se proporciona información respecto del Comité de Investigación así como del CEI-ISP, donde se han enviado las notificaciones de dictaminación y aprobación de los protocolos. Concluido.

SEXTO. Registro de asuntos generales. Se registran los siguientes asuntos generales.

1) Dra. María Cristina Ortiz León,
2) LMC. Manuel Alejandro Ocegueda Lucero.

SÉPTIMO. Evaluación al desempeño académico por Consejo Técnico, periodo agosto 2024 – enero 2025. La Dra. Ortiz León informa que se recibió un comunicado notificando los procesos que se llevarán a cabo respecto a la Evaluación al desempeño académico informando que del 4 al 18 de febrero del presente año es el periodo dentro del cual los miembros del Consejo Técnico y Órgano Equivalente llevarán a cabo dicha actividad. Por lo que se procede a realizar dicha actividad:


Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 002
Consejo Técnico

No. Consec.	No. de personal	Nombre	Observaciones
1	37495	Álvarez Bañuelos María Teresa	
2	41163	Argüelles Nava Vianey Guadalupe	
3	36941	Arroyo Helguera Omar Elind	
4	57640	Campos Parra Alma Delia	
5	40500	Campos Uscanga Yolanda	
6	13123	Cisneros Luján Angélica Ivonne	
7	16831	De Keijzer Fokker Benno George Álvaro	
8	33856	García Román Rebeca	
9	36811	López Lara Rocío	
10	43554	López Vázquez Julieta	
11	15223	Luzanía Valerio Manuel Salvador	
12	15089	Mendoza González Mauricio Fidel	
13	26897	Montero L. de Guevara Hilda	
14	32724	Morales Romero Jaime	
15	33833	Mota Morales María de Lourdes	
16	36757	Ortiz Chacha Christian Soledad	
17	3762	Ortiz León María Cristina	
18	6360	Rodríguez Romero Edit	
19	27067	Saldaña Ibarra Sandra Areli	
20	32723	Sampieri Ramírez Clara Luz	
21	25966	Vázquez Martínez Francisco Domingo	
22	27466	Zenteno Cuevas Roberto	

Acuerdo: Se evalúan por unanimidad a 21 académicos del Instituto de Salud Pública. No se valida a un académico Dr. Roberto Zenteno Cuevas por encontrarse como Director General de Investigaciones. Se aprueba por unanimidad, con cero votos y cero abstenciones.

OCTAVO. Solicitudes varias de la Maestría en Salud Pública. El Dr. Luzanía Valerio presenta los siguientes puntos:

Asignación de créditos opcionales.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 002
Consejo Técnico**

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED]	1) Solicitud para la validación de los créditos por la acreditación del curso "Curso Avanzado de Comunicación Científica en Ciencias de la Salud", con una duración de 30 horas, impartido a través del Campo Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud. Se anexa constancia. 2) Solicitud para la validación de los créditos por la acreditación del curso "Desarrollo de competencias en la atención de salud para las personas mayores: ACAPEM-Básico", con una duración de 40 horas, impartido por el Campo Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud. Se anexa constancia. 3) Solicitud para la validación de los créditos por la acreditación del curso "Derechos Humanos en los Pueblos y Comunidades Indígenas", con una duración de 30 horas, impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se anexa constancia.	Se avalan los créditos por unanimidad de las tres actividades. Deberá ajustar el oficio de solicitud con el Vo. Bo. del Dr. Omar Elind Arroyo Helguera.-----
[REDACTED]	1) Solicitud para la validación de los créditos por la participación en el 1er. Congreso Internacional Híbrido. Miradas inter y transdisciplinarias: investigación e intervenciones profesionales de pregrado y posgrado" con la ponencia "Factores asociados al uso de consultorios médicos adyacentes a farmacias privadas y la idoneidad de la prescripción en el municipio de Xalapa". Se anexa constancia. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Julieta López Vázquez. 2) Solicitud para la validación de los créditos por la acreditación del curso "Introducción a los Sistemas de Información para la Salud," con duración de 30 horas, impartido a través del Campos Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud. Se anexa constancia. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Julieta López Vázquez.	Se avalan los créditos por unanimidad de las dos actividades, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
[REDACTED]	Solicitud para la validación de los créditos por la acreditación del curso "Introducción a las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) renovadas: Fundamentos, marco conceptual y metodología de evaluación", con duración de 10 horas, impartido a través del Campo Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud. Se anexa constancia y programa del curso. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María Cristina Ortiz León.	No procede la aprobación en virtud de ser un curso de 10 horas, debiendo ser un curso de 30 horas para que puedan ser aprobados los créditos.-----
[REDACTED]	1) Solicitud para la validación de los créditos por la participación como ponente en el 20º Coloquio de Salud Pública "Territorio, política y salud pública: desafíos para una praxis transformadora en salud", con la ponencia "Efecto de un programa de ejercicio aeróbico en personas con sobrepeso u obesidad que acuden a centros comunitarios en Xalapa, Ver", a través de la Universidad Nacional de Colombia con Sede en Bogotá, Doctorado en Salud Pública Programa Interfacultades Sede Bogotá. Se anexa constancia. Solicitud con el Vo. Bo. del Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio. 2) Solicitud para la validación de los créditos por la acreditación del curso "Acceso y uso de la información científica en salud", con duración de 40 horas, impartido por el Campo Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud. Se anexa constancia. Solicitud con el Vo. Bo. del Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio.	Se avalan los créditos por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
[REDACTED]	Escrito de la MSP Rocío López Lara, solicitando la validación de los créditos por el curso titulado "Programa formación: entornos amigables con las personas mayores", con una duración de 40 horas, impartido a través del Campo Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud. Se anexa constancia.	Se avalan los créditos por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 002
Consejo Técnico

[REDACTED]	En seguimiento al acuerdo de la sesión anterior, se presenta el oficio modificado de solicitud de créditos con el Vo. Bo. del Dr. Mauricio Fidel Mendoza González.	Cumplió con la observación emitida. El Consejo Técnico se da por enterado.
------------	--	--

Solicitud de apoyo económico.

Nombre	Asunto	Acuerdo
Citlalli Hernández Posadas.	Solicitud de apoyo económico por \$5,500.00 para asistir al Congreso de Investigación en Salud Pública (CONGISP) a llevarse a cabo del 4 al 7 de marzo de 2025 en Cuernavaca, Mor. Desglosando los montos: Inscripción \$1,500.00, alimentos \$1,500.00, Hospedaje \$1,500.00 y transporte \$1,000.00 haciendo un total de \$5,500.00. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Julieta López Vázquez.	Se aprueba por unanimidad otorgar el apoyo del transporte a través del vehículo institucional del ISP.
Edson Vladimir Morales Olaya.	Solicitud de apoyo económico por \$4,800.00 para asistir al 20º Congreso de Investigación en Salud Pública (CONGISP) y al VIII Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Salud Global, a llevarse a cabo del 3 al 7 de marzo de 2025 en el Instituto Nacional de Salud Pública en Cuernavaca, Mor., con la finalidad de presentar el trabajo en modalidad cartel titulado "Intervención digital en atención plena para reducir estrés y ansiedad en trabajadores del sector forrajero" con folio RE0909. Se anexa la carta de aceptación. Desglosando los montos: Viáticos – alimentación por \$3,000.00; viáticos – transporte por \$1,500.00, e impresión de cartel científico \$300.00, haciendo un total de \$4,800.00. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María Cristina Ortiz León.	Se aprueba por unanimidad otorgar de acuerdo a los lineamientos establecidos el apoyo económico por un monto de \$4,800.00.
Susana Hernández Gutiérrez.	Escrito dando respuesta al oficio donde se informa que el H. Consejo Técnico no aprueba la solicitud de apoyo económico derivado de que hay una discrepancia en la descripción del tipo de estancia a realizar, siendo una estancia de apoyo a la docencia en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, a llevarse a cabo del 17 de febrero al 14 de marzo de 2025. Detallando ampliamente dicha petición anexando la documentación de soporte. Por lo que solicita el apoyo económico por \$7,000.00 Desglosando los montos: Transporte CAXA-CDMX TAPO y el retorno por \$1,600.00; alimentación durante la estancia 30 días (\$180.00/día) \$5,400.00 con un total de \$7,000.00. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Julieta López Vázquez.	Se acuerda informar que la solicitud original se validó para participar en PROMUV. La estancia de docencia no tiene relación con su proyecto de tesis ni su formación. Se aprueba otorgar por única ocasión el apoyo de \$1,600.00 para transporte. En cuanto al requerimiento de alimentación informar que la beca es de manutención. Al final de la estancia se le asignarán los créditos.
Andrea Martínez Solano.	Solicitud de apoyo económico por \$4,800.00 para asistir al 20º Congreso de Investigación en Salud Pública (CONGISP) y al VIII Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Salud Global, a llevarse a cabo del 4 al 7 de marzo de 2025 en el Instituto Nacional de Salud Pública en Cuernavaca, Mor., para participar como expositora en modalidad cartel titulado "Mejoramiento de la salud a través del enfoque participativo en tres colonias de Xalapa" con folio RE0584. Se anexa la carta de aceptación. Desglosando los montos: alimentación por \$2,000.00; impresión del cartel \$300.00; taxis \$800.00, (transporte local del lugar de hospedaje al INSP); inscripción por \$1,700.00, haciendo un total de \$4,800.00. Solicitud con el Vo. Bo. de la MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava.	Se aprueba por unanimidad otorgar de acuerdo a los lineamientos establecidos el apoyo económico por un monto de \$4,800.00.



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 002

Consejo Técnico

Validar formato de evaluación del desempeño de becario CONAHCYT. El Dr. Luzanía Valerio presenta los informes y los formatos de evaluación del tercer semestre de la Maestría en Salud Pública de la generación 2023 – 2025, del periodo agosto 2024 – enero 2025 de los tres alumnos que estaban pendientes de entregar los formatos [REDACTED]

ACUERDO: Se aprueban por unanimidad los formatos de evaluación de los tres alumnos. Se aprueban por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

Integración de Comité de tesis

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED] IAD	Escrito de la Dra. María de Lourdes Mota Morales, solicitando la autorización para modificar el Comité de tesis del proyecto recepcional titulado "Indicadores poblacionales y su correlación con enfermedades bucodentales", el cual estará integrado por: Directora de tesis: Dra. María de Lourdes Mota Morales. Integrantes: Dra. María Manuela del Mar Morales Suárez-Varela, Dr. Néstor Iván Cabrera Mendoza, Dra. Alma Delia Campos Parra.	Se aprueban por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

NOVENO. Proyectos registrados en SIREI. La Dra. Ortiz León presenta los siguientes proyectos:

REGISTRO

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. Alma Delia Campos Parra.	Solicitud para la aprobación del registro en el sistema SIREI del proyecto titulado "Perfil Epidemiológico del cáncer de mama metastásico en la Clínica Hospital ISSSTE de Xalapa". Se anexa la carta de aceptación del protocolo por el Comité de Investigación del ISSSTE, así como el resumen del proyecto que emite el SIREI.	Se aprueba por unanimidad, se hará la validación en el Sistema SIREI.-----

DÉCIMO. Asuntos generales. Se registran asuntos generales: -----

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. María Cristina Ortiz León.	Escrito de la MSP Rocío López Lara solicitando la validación de Consejo Técnico del proyecto de vinculación "Curso-taller salud mental de mujeres en situación de violencia de género" registrado en SIVU. Se anexa el proyecto registrado en SIVU.	Se acuerda informar que deberá canalizar su solicitud con la Dra. Julieta López Vázquez, Coordinadora de Vinculación de esta entidad, para que le informe de todo lo que solicita el SIVU para el registro.-----
Dra. María Cristina Ortiz León.	Información para los estudiantes. Cuando soliciten apoyo económico deben dirigirse a la Dirección de este Instituto quien canalizará con las instancias adecuadas, ya que tiene conocimiento que un estudiante acudió a la Dirección General de Investigaciones sin tener el Vo. Bo. de su Directora de Tesis para solicitar apoyo económico para una estancia de movilidad.	Se informará a los estudiantes.-----
Dra. María Cristina Ortiz León.	Proyecto de tesis del estudiante [REDACTED] sufrirá una modificación. Información amplia sobre la situación que se presentó con la Universidad Anáhuac en virtud de que no hay convenio de colaboración entre ambas universidades. Solicitará las enmiendas al Comité de Investigación y el Comité de Ética en Investigación de este Instituto.	El pleno del Consejo Técnico se da por enterado.



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 002
Consejo Técnico

Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio.	Situación de la estudiante [REDACTED] Informa que el proyecto cambió y no se hizo la solicitud formal del cambio del nombre al Consejo Técnico, así como del cambio en la integración del comité. Hay preocupación en el CT de que esta estudiante y su tesis están en riesgo de no llegar a un borrador completo en junio de 2025.	Se acuerda por unanimidad una reunión de trabajo con la Directora, el Coordinador de la MSP con el Dr. Mendoza González y la estudiante [REDACTED] así como para la reestructuración del comité.
Manuel Alejandro Oceguera Lucero.	Pregunta relacionada si las estancias de apoyo a la docencia serán apoyadas, esto para informar a los estudiantes que tengan pensado hacer una estancia.	El pleno del Consejo Técnico informa que tienen que estar relacionadas con su formación profesional, con su proyecto de tesis, preferente de manera local.

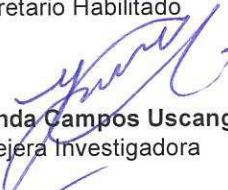
DÉCIMO PRIMERO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:45 horas del día 14 de febrero de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dra. María Cristina Ortiz León

Encargada de la Dirección y Presidenta del H.
Consejo Técnico


Dr. Omar Elind Arroyo Helguera
Secretario Habilitado


Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio
Coordinador de la Maestría en Salud Pública


Dra. Yolanda Campos Uscanga
Consejera Investigadora


MSP Vilarey Guadalupe Argüelles Nava
Investigadora


Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra
Investigadora


Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker
Investigador


LMC. Manuel Alejandro Oceguera Lucero
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 22 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D E V .

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."